

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : QQ1644

Señores :	<b>R.U.C.</b>		
Dirección :			
Teléfono :	Fax:		
Nro. Cons. : 84	Fecha : 08/11/2021	Documento : PEDIDO 05305	
Concepto :	ADQUISICION MALETIN PARA FORTALECER LA GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCION Y LA ATENCI		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
480.00	UNIDAD	MALETIN PORTADOCUMENTOS DE CUERO ..... TÉRMINO DE REFERENCIA: MALETIN CON LOGOTIPO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO  
en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



## DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.**

Presente.-

El que se suscribe identificado con Documento Nacional de Identidad N.º Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N.º DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (**RUC**).
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. **El correo electrónico es el medio oficial**, donde se me notificara ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza el rechazo total y absoluto de cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo durante la ejecución del contrato, orden de compra y orden de servicio.

Ciudad y fecha.

déel 2021

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
o Representante Legal, según  
corresponda



CUSCO

PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

U.E. N°S12 UGEL CUSCO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ADQUISICIÓN DE MALETINES PARA EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL CUSCO- U.E. N° 312

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica - Convivencia Escolar -UGEL Cusco.
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de maletines para directores de instituciones Educativas Públicas y personal UGEL CUSCO.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Fortalecer la gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades según Plan trabajo sobre Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- V. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
- VI. Dotar de maletines para directores de instituciones Educativas Públicas y personal UGEL CUSCO, para la promoción de Escuelas seguras y protectoras gestionando los conflictos de manera pacífica, promueven una convivencia democrática con acuerdos o normas de convivencia concertadas y con una disciplina basada en un enfoque de derechos.



#### Vii. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM	CANTIDAD	UND. MED.	NOMBRE DE ITEM	DESCRIPCION DE ITEM
1	480	MALETIN UGEL CUSCO		Maletín con diseño UGEL CUSCO Material: Cuerina Altura x Largo x Profundidad: 33 cm x 43 cm x 7 cm Color: Negro

#### VIII. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).

#### IX. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19

- El personal del contratista para la entrega los bienes, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de





CUSCO

lita

PERÚ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	GOBIERNO REGIONAL CUSCO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO	U.E. N°512 UGEL CUSCO
------	-------------------------	-------------------------	--------------------------------------	-----------------------



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.





**CUSCO**  
G-SESE

**O**

MINISTERIO  
DE  
EDUCACIÓN

GOBIERNO  
REGIONAL  
CUSCO

GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN  
CUSCO

U N°312  
K«ÉL  
CUSCO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**ANEXO 7**  
**MALETINES UGEL CUSCO**

